

PRUEBAS DE APTITUD A LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA

Estructura y contenido de la prueba de aptitud de a las enseñanzas Básicas de Danza, según la Orden de 7 de Julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso a las Enseñanzas Básicas de las Enseñanzas Elementales de Danza en Andalucía.

EN LA PRUEBA DE APTITUD SE VALORARÁN LAS SIGUIENTES CAPACIDADES

Puntos a y b

- Se valorará en el aspirante si su columna es lo suficientemente flexible, para lo que un profesor le indicará cómo tiene que flexionarla y extenderla.
- Se observará si los puntos de apoyo del pie son correctos, así como su flexibilidad, mediante la flexión, y extensión.
- Se observará si la tibia está bien alineada con la rótula y si la rotación externa de la pierna es suficiente, para lo cual se les hará que realicen una flexión en 1ª y 2ª posición.
- Se les verá la extensión de las piernas en pasiva, es decir, un profesor les ayudará a levantar la pierna delante y a la 2ª.
- Con las piernas juntas tendrán que saltar para medir su capacidad de salto.
- Sentadas en el suelo realizarán flexión del torso sobre el fémur con las piernas juntas y abiertas, con lo cual se les valorará la flexibilidad y abertura necesarias para la Danza.

Puntos c, d y e

- Para la valoración de estos puntos un profesor les marcará unas posturas/ figuras



corporales que deberán reproducir.

- Para la valoración de estos puntos un profesor les marcará varias veces una serie de pasos con un ritmo determinado combinando vueltas palmadas y saltos que tras repetidos ensayos realizarán de manera individual o en grupos pequeños.

Duración de los distintos tipos de ejercicios:

1:15 h., aproximadamente

Materiales que el alumnado tiene que llevar a la prueba:

Indumentaria chicas: maillot o bañador (sin medias), calcetines y pelo recogido.

Indumentaria chicos: camiseta de color claro ajustada, bañador o pantalón corto de deporte y calcetines.

(Documento revisado por Jefatura en abril de 2026)